

# Carrera Profesional: la subida de nivel

Las trabajadoras y trabajadores de banca disponemos de diferentes cauces para ir consolidando subidas de nivel a lo largo de nuestra vida laboral. La carrera profesional y las funciones que desarrollamos son algunos de ellos, y siempre enmarcados en el Convenio Colectivo, en los acuerdos de empresa y en el Pacto de Igualdad.

CCOO llevamos años, y aún continuamos, proponiendo a la empresa medidas para mejorar la objetividad y la transparencia en la consecución de niveles superiores. En Banco Sabadell las mejoras objetivas que sobre este tema se han conseguido inciden muy directamente en el salario de la plantilla. Las subidas de nivel que están fuera de los circuitos debidamente acordados continúan estando en manos de la empresa, sobre todo, en lo que se refiere a los niveles superiores a nivel 6.

## **Convenio Colectivo**

Actualmente, el único acuerdo existente sobre las subidas de nivel, firmado con mayoría de CCOO, es el XXIII CCB 2015-2018, en su capítulo 4º de Clasificación Profesional:

- Por dedicación a funciones comerciales especializadas a nivel 8.
- Por función de Director o Directora de oficina a nivel 6.

Cualquier promoción a nivel superior y equiparación salarial, distintos a los supuestos antes mencionados, serán por decisión de la empresa.

## **Pacto de Niveles**

En 2006 el pacto de niveles de Banco Sabadell permite acelerar la consecución de niveles superiores para algunas figuras comerciales, mejorando el Convenio Colectivo.

## **Pacto de Igualdad**

A propuesta de CCOO, el Pacto de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres acordado y renovado en Banco Sabadell, establece que para el periodo comprendido desde el 01.06.2016 hasta el 31.12.2020 se promocionarán como mínimo a 300 mujeres a nivel 7 y como mínimo a 150 a nivel 5, en aras de lograr una composición de la plantilla más equilibrada en dichos niveles salariales.

Es cometido de la Comisión de Igualdad, con mayoría de CCOO, hacer el seguimiento para garantizar su cumplimiento.

## **Los cambios de febrero en BS**

En Banco Sabadell, durante el mes de febrero, se lleva a cabo el proceso de revisión salarial mediante el cual se actualiza el SAA (salario anual asignado) y se realizan los cambios de nivel profesional.

Hablamos de cambios y no de ascensos porque la realidad es que la gran mayoría de ellos corresponden a la adecuación del nivel profesional exigido por el Convenio Colectivo, y la realidad es que hay pocos ascensos de nivel retributivo en la función que ya se está desarrollando, a pesar de que en muchos casos la persona lleva años realizando la función con excelentes resultados.

## **CCOO: compromiso y propuestas**

Nuestro compromiso sigue siendo la defensa de todos los derechos de la plantilla, y la negociación de cuantas mejoras sean posibles. Todo ello en los foros donde estamos presentes como sindicato: En los pactos de empresa gracias a la representación obtenida en Banco Sabadell, en el sector financiero (Convenio Colectivo) y como agente social (pensiones, acuerdo para el empleo y la negociación colectiva, etc...).

CCOO siempre trabajamos con seriedad y firmeza en todos nuestros planteamientos, y por tanto, no vamos a caer en la demagogia de algunos sindicatos, que ofrecen el cambio de nivel fruto de una gestión que, como véis, ya está prevista en los diferentes pactos comentados.

**Afíliate a CCOO. Te interesa.**